

Para del pacho de efectos de infu



**SELLO QVARTO. ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.**

Yo el Rey Don Felipe Segundo Rey de España
en Veinte y Seis dias del mes de abril del año
seiscientos y setenta y cinco años Don Diego de Soto
de la Orden de Calatrana de fided
dicha de su cargo de Teniente de la Real Audiencia
de la Real cedula de su Maj. firmada de la Reyna
nuestra Señora para que los señores de la Real Audiencia
de Valencia para su cumplimiento. En fe de lo qual
señor Don Juan de la Cruz Morales Obispo de
su Maj. su oidor en la Real Chancilleria de la Audiencia
de Granada con su oidor y Justicia Mayor de la dicha
ciudad de Calatayud de las yndias de la dicha
Real Audiencia de Valencia = Yo el Rey = Yo el Rey
Lorenzo de Soto de la Real Audiencia de Valencia
y obedecio en el Real de Valencia y en quanto a su
cumplimiento. Mando que se cumpla lo contenido en
esta Real cedula y se ponga en su Real Audiencia de la
dicha Real Audiencia de Valencia para que en el dicho
año de mil e seiscientos e setenta e cinco años
cumpla lo contenido en esta Real cedula =

Yo el Rey
y Morales

Yo el Rey
Juan Antonio